

ARTÍCULO TEMÁTICO

Pensar la organización y los estudios organizacionales desde la filosofía de la praxis

MARIA CECI MISOCZKY¹

¹ UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE DO SUL (UFRGS) / ESCOLA DE ADMINISTRAÇÃO, PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM ADMINISTRAÇÃO, PORTO ALEGRE – RS, BRASIL

Resumen

Este ensayo propone una reflexión sobre los temas de la organización y los estudios organizacionales tomando las proposiciones de Adolfo Sánchez Vázquez sobre la filosofía de la praxis como fundamento. Las proposiciones del autor se encuentran sistematizadas en la primera parte del texto en lo que se refiere a las definiciones de praxis y teleología – lo que define la actividad propiamente humana –; a la relación inseparable entre teoría y práctica en la praxis; a los niveles y formas de la praxis – reiterativa y creadora, espontánea y reflexiva –; a la filosofía de la praxis. Posteriormente, con base en estos fundamentos, se realiza una reflexión sobre las teorías administrativas, las teorías organizacionales, el *management* como versión hegemónica en la Administración y en los Estudios Organizacionales (EO), el Análisis Organizacional entendido como actividad teórica marcadamente interpretativa y constructorista, y los *Critical Management Studies*. Se finaliza con una discusión sobre los EO como espacio con potencial para una praxis creadora en relación con la organización de luchas sociales liberadoras. El reto es concebir la organización como una categoría con posibilidades de contenido desarrolladas a partir de diálogos creativos y procesos de aprendizaje con el conocimiento que es producido en la praxis de organizar luchas liberadoras concretas, insertas en la materialidad de relaciones sociohistóricas.

Palabras clave: Filosofía de la praxis. Organización. Estudios organizacionales. Luchas sociales. Movimientos sociales.

Pensar a organização e os estudos organizacionais desde a filosofia da práxis

Resumo

Este ensaio propõe uma reflexão sobre os temas da organização e dos estudos organizacionais tomando as proposições de Adolfo Sánchez Vázquez sobre filosofia da práxis como fundamento. As proposições do autor se encontram sistematizadas na primeira parte do texto no que se refere às definições de práxis e teleologia – o que define a atividade propiamente humana –; à relação inseparável entre teoria e prática na práxis; aos níveis e forma da práxis – reiterativa e criadora, espontânea e reflexiva; à filosofia da práxis. Na sequência, com base nesses fundamentos, se realiza uma reflexão sobre as Teorias Administrativas, as Teorias Organizacionais, o *Management* como versão hegemônica na Administração e nos Estudos Organizacionais (EO), a Análise Organizacional entendida como atividade teórica marcadamente interpretativa e constructorista, e os *Critical Management Studies*. Se finaliza com uma discussão sobre os EO como um espaço com potencial para uma práxis criadora em relação com a organização de lutas sociais libertadoras. O desafio é conceber organização como uma categoria com possibilidades de conteúdo desenvolvidas a partir de diálogos criativos e processos de aprendizagem com o conhecimento que é produzido na práxis de organizar lutas libertadoras concretas, inseridas na materialidade de relações sociohistóricas.

Palavras-chave: Filosofia da práxis. Organização. Estudos organizacionais. Lutas sociais. Movimentos sociais.

Thinking about organization and organization studies based on the philosophy of praxis

Abstract

This essay proposes a reflection on the themes of organization and organizational studies, taking the propositions of Adolfo Sánchez Vázquez's philosophy of praxis as the foundation. The author's propositions are systematized in the first part of the text, what refers to the definitions of praxis and teleology – what defines the proper human activity – to the inseparable relationship between theory and practice in praxis; to the levels and forms of praxis- repetitive and creative, spontaneous and reflexive; to the philosophy of praxis. Based on these foundations, a reflection is made on Administrative Theories, Organizational Theories, Management as the hegemonic version in Administration and Organizational Studies (OS), Organizational Analysis understood as a predominantly interpretative and constructionist theoretical activity, and Critical Management Studies. It ends with a discussion about OS as a space with the potential for a creative praxis in relation to the organization of liberating social struggles. The challenge is to think about organization as a category with possibilities of content developed based on creative dialogues and learning processes with the knowledge produced in the praxis of organizing liberating concrete struggles embedded in material socio-historical relations.

Keywords: Philosophy of praxis. Organization. Organization studies. Social struggles. Social movements.

Artículo recibido para el Call for Papers "Pensamento crítico versus pensamento organizacional" en 01 de diciembre de 2022 y aceptado en 22 de agosto de 2023.

DOI: <https://doi.org/10.1590/1679-395120220279>

INTRODUCCIÓN

La propuesta para este texto es estimular una reflexión sobre nuestro hacer como estudiosos y practicantes de y en organizaciones y procesos organizacionales, y hacerlo desde la contribución de uno de los más importantes filósofos de Nuestra América: Adolfo Sánchez Vázquez. Por tratarse de una invitación a la reflexión, no se pretende aportar conclusiones o resultados. Se espera, en vez de eso, que se produzcan interlocuciones creativas y proficuas para la continuidad del dialogo.

Adolfo Sánchez Vázquez (1915-2011) llegó a México en 1939. Joven escritor y miembro del ejército republicano contra las fuerzas franquistas que terminaron con la Segunda República Española establecida en 1931, llegó para su exilio con 24 años. Pronto se incorporó a la Universidad Nacional Autónoma de México como estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras, donde obtuvo su licenciatura, maestría y doctorado en filosofía. Poco después se integró a la planta docente, trabajando por más de cincuenta años y convirtiéndose en uno de los filósofos más destacados del mundo iberoamericano (Robles, 2009). En 1967, publica un libro fundamental como lo fue su tesis doctoral - “Filosofía de la praxis” - que abrió una nueva perspectiva para el desarrollo del marxismo en Latino América (Lozano, n.d.).

El contenido que sigue es una exposición sintética de las proposiciones de Adolfo Sánchez Vázquez en lo que se refiere a las definiciones de praxis y teleología – lo que define la actividad propiamente humana –; a la relación inseparable entre teoría y práctica en la praxis; a los niveles y formas de la praxis – reiterativa y creadora, espontánea y reflexiva; a la filosofía de la praxis. En la secuencia, con base en estos fundamentos, se propone una reflexión sobre las Teorías Administrativas, las Teorías Organizacionales, el *Management* como versión hegemónica en la Administración y en los Estudios Organizacionales (EO), el Análisis Organizacional entendido como actividad teórica marcadamente interpretativa y construccionista, y los *Critical Management Studies* (CMS). Sigue una discusión sobre los EO como espacio con potencial para una praxis creadora en relación con la organización de luchas sociales liberadoras.

LA FUNDAMENTACIÓN DE LA PRAXIS SEGÚN ADOLFO SÁNCHEZ VÁSQUEZ

La referencia para abordar el tema de la praxis es principalmente el libro de Adolfo Sánchez Vázquez (2003): La filosofía de la praxis. Se realizan algunas pocas inserciones complementares de su propia autoría que aporten a la comprensión, y también aportaciones de otros autores coherentes con sus proposiciones y con el mismo objetivo.

Según Sánchez Vázquez (2003, p. 51), “toda praxis es actividad, pero no toda actividad es praxis”. Actividad, en sentido amplio, se refiere al acto o al conjunto de actos por medio de los cuales el agente modifica algo.

Una definición tan general pide que se considere lo que define la actividad propiamente humana: aquella que entraña la intervención de la consciencia con dos resultados en tiempos distintos – la prefiguración en la idea y el resultado real. Como explica Marx (2013, p. 115): “lo que distingue al peor arquitecto de la mejor abeja es que el arquitecto prefigura en su mente lo que va a construir, antes de transformar su imaginación en realidad”. Lozano (2009, p. 218) complementa que “el descubrimiento de Marx es que el hombre construye, a diferencia de las abejas, un entramado social a partir de la relación entre actividad material y actividad intelectual que implica la intencionalidad”. O sea, los seres humanos son por definición seres ontopraxiológicos que crean un entramado objetivo y subjetivo que son las relaciones sociales. Lukács (1978, p. 43) también destaca el mérito de Marx al revelar la prioridad de la práctica, su función dirigente y de control del conocimiento, demostrando que toda praxis, incluso la más inmediata y cotidiana, tiene una relación con la consciencia, “ya que siempre es un acto teleológico en que la finalidad de la realización precede tanto objetiva como temporalmente”.

Para hablarse de actividad humana, por lo tanto, es imprescindible hablar de teleología – de actividad conforme a fines, independiente de cómo se plasme, en definitiva, la idea originalmente formulada. En lo que se refiere a este aspecto ontológico, Sánchez Vázquez (2003) incorpora la concepción de Marx (2013): el ser humano / social existe produciendo el nuevo y produciendo siempre a sí mismo porque es el único ser capaz de prefigurar su *telos*, el resultado que visa producir.

Este es el fundamento ontológico para entender que la praxis se refiere “a la actividad práctica social transformadora que responde a necesidades prácticas y entraña cierto grado de conocimiento de la realidad que transforma y de las necesidades que satisface” (Sánchez Vázquez, 2003, p. 310). Si los fines que la consciencia elabora llevan en su seno una exigencia de

realización, esta realización presupone – entre otras condiciones – una actividad cognoscitiva para que los fines se cumplan: hay una íntima relación entre elaboración de fines y producción de conocimiento sobre el mundo y sobre sí mismo.

La praxis, por lo tanto, “tiene un aspecto material, objetivo, por lo que no puede reducirse a su lado subjetivo, consciente; a la vez, por este lado consciente no cabe reducirla a su lado material”. Por ello, “la teoría no es práctica de por sí, ni tampoco como modelo que se aplica, sino que lo es por formar parte del proceso práctico” en que encuentra su fundamento, sus fines y su criterio de verdad (Sánchez Vázquez, 2003, p. 51).

O sea, “la simple actividad subjetiva, psíquica o meramente espiritual que no se objetiva materialmente no puede considerarse como praxis” (Sánchez Vázquez, 2003, p. 271). Aunque la “práctica teórica transforme percepciones, representaciones o conceptos, y cree un tipo peculiar de productos que son las hipótesis, teorías, leyes, etc., en ninguno de esos casos se transforma la realidad”. En ese sentido, la actividad teórica se distingue de la práctica porque su objeto o materia prima son objetos que sólo tienen una existencia subjetiva, o los conceptos, teorías, representaciones o hipótesis que tienen una existencia ideal. El fin inmediato de la actividad teórica “es elaborar o transformar idealmente, no realmente, esa materia prima, para obtener, como productos, teorías que expliquen una realidad presente, o modelos que prefiguren idealmente una realidad futura” (Sánchez Vázquez, 2003, pp. 279-280).

Si, por un lado, la actividad teórica no es práctica de per se y, por eso, no se puede hablar de praxis teórica; por otro, hay una unidad indisoluble de teoría y práctica porque el conocimiento elaborado en la actividad teórica es indispensable para transformar la realidad, o para trazar fines que anticipan idealmente su transformación. Sin embargo, hay que aclarar que, a pesar de esta unidad indisoluble, la actividad teórica no deja de ser el producto de operaciones subjetivas, aunque puedan tener manifestaciones objetivas.

En el marco de esta unidad indisoluble existen relaciones de autonomía y dependencia de una y otra, o sea, la práctica es el fundamento y el fin de la teoría, entendiéndose que “no se trata de una relación directa e inmediata, ya que una teoría puede surgir [...] para satisfacer directa e inmediatamente exigencias teóricas” y que, sólo en última instancia y como parte de un proceso histórico-social, “la teoría responde a necesidades prácticas y tiene su fuente en la práctica” (Sánchez Vázquez, 2003, p. 309). Si es así, cuando se afirma la unidad entre teoría y práctica no se niega la autonomía relativa de la teoría. De la misma manera, no se puede pensar que la práctica se vuelve de por sí teórica, como si la práctica transparentase por sí sola su racionalidad. La práctica es fundamento, fin y criterio del conocimiento verdadero, pero la práctica no habla por sí misma y, por lo tanto, exige una relación teórica con ella para la comprensión de la praxis (Sánchez Vázquez, 2003).

Aun si la práctica mantiene su primacía con respecto a la teoría, esta primacía no disuelve la teoría en la práctica ni la práctica en la teoría. Por mantener una y otra en relaciones de unidad, y no de identidad, la teoría puede gozar de cierta autonomía respecto de las necesidades prácticas. Esta autonomía relativa es condición indispensable para que la teoría sirva a la práctica y pueda, incluso, anticiparse a ella. Sin este desarrollo autónomo, la teoría sería “mera expresión de una práctica existente y no podría cumplir, ella misma, como instrumento teórico, una función práctica” (Sánchez Vázquez, 2003, p. 313).

Para sintetizar: la praxis es actividad teórico-práctica, “es decir, tiene un lado ideal, teórico, y un lado material, propiamente práctico, con la particularidad de que sólo artificialmente, por un proceso de abstracción, podemos separar uno y otro”. Ahora bien, “de la misma manera que la actividad teórica, subjetiva, de por sí, no es praxis, tampoco lo es una actividad material del individuo [...] cuando falta en ella el momento subjetivo, teórico, representado por el lado consciente de esa actividad” (Sánchez Vázquez, 2003, p. 315).

Se puede, ahora, “hablar de niveles distintos de la praxis de acuerdo con el grado de penetración de la conciencia del sujeto activo en el proceso práctico y del grado de creación o humanización de la materia transformada puesta de relieve en el producto de su actividad práctica”: la praxis creadora y la reiterativa o imitativa; y la praxis reflexiva y la espontánea (Sánchez Vázquez, 2003, p. 318).

La praxis es esencialmente creadora. En la praxis creadora la conciencia traza “un fin abierto, o un proyecto dinámico, y justamente por esta apertura o dinamismo ha de permanecer – ella también – abierta y activa a lo largo de todo el proceso práctico”. Los rasgos distintivos de la praxis creadora son la unidad indisoluble de lo subjetivo y lo objetivo; “la imprevisibilidad

del proceso y del resultado; y “la unicidad e irrepetibilidad del producto”. Sin embargo, entre una y otra creación, los seres humanos reiteran una praxis ya establecida (Sánchez Vázquez, 2003, pp. 321-322).

En la praxis reiterativa o imitativa inexisten los tres rasgos mencionados, o solo hay una manifestación débil de ellos. En ella, el subjetivo se expresa en una especie de modelo ideal: “el proyecto, fin o plan preexiste de un modo acabado a su realización”; “se angosta el campo de lo imprevisible”; “es una praxis de segunda mano” que no produce un cambio cualitativo en la realidad presente y “no transforma creadoramente, aunque contribuye a extender el área de lo ya creado y, por tanto, a multiplicar cuantitativamente un cambio cualitativo ya producido” (Sánchez Vázquez, 2003, p. 330).

Dos expresiones evidentes de la praxis reiterativa o imitativa son la praxis burocratizada y la praxis que explota el trabajo en el proceso productivo.

En la praxis burocratizada ocurre una ruptura entre forma y contenido, con la formalización del burocratismo: “la actividad burocratizada puede repetirse hasta el infinito con tal de llenar la forma que preexiste al contenido y al margen del proceso práctico mismo” (Sánchez Vázquez, 2003, p. 332). La referencia no es a la actividad de un conjunto de personas que ejerce una práctica específica y legítima, pero a todas las formas degradadas, inauténticas, que son incompatibles con la praxis creadora.

En el proceso de trabajo que transforma el trabajador en mercancía son seguidos modelos predeterminados característicos de la praxis reiterativa o imitativa y desaparece la unidad de conciencia y cuerpo como actividad dirigida por la primera. Desaparecen, así, dos de los rasgos distintivos de la praxis creadora: “el producto no es una mera duplicación o reproducción de un objeto ideal ni es tampoco la reproducción de éste como elemento de una serie que puede repetirse hasta el infinito” (Sánchez Vázquez, 2003, p. 336).

Para avanzar es necesario definir conciencia práctica y conciencia de la praxis. Consciencia práctica es la que actúa interviniendo en el curso del proceso práctico para convertir un resultado ideal en real, incluso modificando el proceso mismo en su realización para enfrentar exigencias imprevisibles. La conciencia de la praxis es que la se eleva en la praxis creadora y que no solo se proyecta, se plasma, sino que se vuelve sobre sí misma y sobre la actividad material en que se plasma; contribuye para enriquecer la actividad real, es “la autoconsciencia práctica” (Sánchez Vázquez, 2003, p. 353).

El grado de conciencia de la praxis permite distinguir dos nuevos niveles: praxis espontánea y praxis reflexiva.

El problema práctico del tipo de relación que la praxis mantiene con la conciencia tiene implicaciones para la praxis de la liberación, para la praxis que se orienta para la transformación de la sociedad. La relación entre lo espontáneo y lo reflexivo es crítico en la organización y en los estudios acerca de las luchas y movimientos sociales, populares y de trabajadores. Sánchez Vázquez (2003) alerta para la necesidad de hacer frente a dos extremos igualmente perniciosos por sus consecuencias prácticas: la sobreestimación del elemento espontáneo, que tiene por contrapartida el rebajamiento del papel de la teoría; y la sobreestimación del elemento reflexivo, que tiene por contrapartida el desconocimiento de los elementos espontáneos que surgen al comienzo o durante los procesos prácticos de lucha¹.

Una praxis consciente se orienta por una justa relación entre el espontáneo y el reflexivo. La liberación de la explotación solo puede ser lograda si hay conciencia de la explotación y de la necesidad de una correspondiente práctica para cancelarla, de “una praxis que se despliegue en el marco de una serie de condiciones objetivas dadas y con una elevada conciencia de ella, tanto de sus límites como de sus fines y posibilidades”. Una praxis que “tiene un aspecto objetivo (en cuanto que objetivamente se hallan determinadas su necesidad, sus limitaciones y posibilidades, como praxis fundada y exigida por la historia y la sociedad), y un aspecto subjetivo” en la conciencia de esa necesidad histórico-social, de sus límites y posibilidades, desde los cuales traza fines para transformar la sociedad (Sánchez Vázquez, 2003, p. 355).

¹ Sánchez Vázquez (2003) se refiere a la teoría revolucionaria y al proceso práctico de la revolución, en un debate directo con la tesis de Lenin (1915) sobre la indispensabilidad de la teoría revolucionaria para que exista un movimiento revolucionario. Se entiende que es posible mantener la idea que Sánchez Vázquez defiende adaptando para las luchas sociales y populares que tienen el objetivo de transformar las relaciones sociales explotadoras del trabajo y de la naturaleza impuestas por el sistema del capital, adoptando la noción de la actualidad de la revolución que Lukács desarrolla en diálogo con el mismo Lenin. Lukács (2012, p. 32) aclara: “[...] ni Marx ni Lenin se plantearon nunca la actualidad de la revolución proletaria y sus objetivos finales como si su realización fuera posible en cualquier forma y en cualquier momento. [...] La actualidad de la revolución determina el tono fundamental de toda una época. Tan sólo la relación de las acciones aisladas con este punto central, que únicamente puede ser encontrado mediante el análisis exacto del conjunto histórico-social, hace que dichas acciones aisladas sean revolucionarias o contrarrevolucionarias. Como actualidad de la revolución hay, pues, que entender: el estudio de todos y cada uno de los problemas particulares del momento en su concreta relación con la totalidad histórico-social; su consideración como momentos de la liberación del proletariado”.

Para explicitar aún más la importancia de la praxis reflexiva y, además, hacer una conexión explícita con el tema de la organización, recorro a la crítica de Sánchez Vázquez (2010, p. 58) al espontaneísmo como una forma de utopismo organizativo. Para que ese aspecto sea más comprensible es interesante introducir las proposiciones de Lukács (1970), con quién Sánchez Vázquez (2010) dialoga.

Para Lukács (1970, p. 295), es necesario retirar las cuestiones de la organización de una “especie de penumbra utópica” en que se encuentran, enfrentando “la relación dialéctica entre ‘objetivo final’ y ‘movimiento’, entre teoría y praxis” (Lukács, 1970, p. 294), ya que “la organización es la forma de la mediación entre la teoría y la práctica” (Lukács, 1970, p. 297). Por supuesto que el autor, así como Sánchez Vázquez (2010), se refiere a organizarse para transformar la realidad desde la perspectiva de eliminar relaciones de explotación y opresión, como ya mencionado.

Sánchez Vázquez (2010) critica el utopismo organizativo que, de alguna manera, aun encuentra en Lukács (1970, p. 59), explicitando que “la organización no es, por sí misma, garantía de verdad, ya que, como medio o instrumento, “debe adecuarse a las exigencias de las condiciones de cada situación histórica” (Lukács, 1970, p. 62). Además, según Sánchez Vázquez (2017), existe una dimensión moral propia de toda organización política que persiga fines y valores como la libertad, la justicia social, la dignidad humana: los fines no pueden ser considerados al margen de sus posibilidades de realización (utopismo), llevando al fracaso y a la derrota; los fines no pueden ser absolutizados (dogmatismo y fanatismo); los medios no pueden ser definidos solamente por su eficacia (pragmatismo y realismo eficientista). O sea, “no hay lugar para un espontaneísmo que subestime el factor consciente, pero tampoco para la exaltación de ese factor que llegue a excluir el papel de la práctica, de la lucha real” (Sánchez Vázquez, 2003, p. 373). Lo que se retoma es, por tanto, la unidad indisociable entre teoría y práctica, así como la indispensable conciencia de la praxis.

El significado de la filosofía de la praxis es precisamente tomar la praxis misma como objeto en los procesos de lucha por la liberación de la explotación y por la transformación de la sociedad. Una filosofía que se ve “a sí misma no sólo como una reflexión sobre la praxis, sino como un momento de ella y, por tanto, con la consciencia de que siendo teoría sólo existe por y para la praxis”. Su especificidad es “la inserción de la teoría misma en la transformación del mundo” (Sánchez Vázquez, 1977, p. 65) desde una opción ideológica que reconoce la existencia de la lucha de clases y adopta la perspectiva de la clase trabajadora.

De modo coherente con el sentido dado por Marx (1999) en las ‘Tesis sobre Feuerbach’, es indispensable que la filosofía se integre en la praxis misma, que cumpla la función práctica que le corresponde “como crítica de la realidad existente y de las ideologías; como compromiso con las fuerzas sociales que ejercen la crítica real; como laboratorio de los conceptos y categorías indispensables para trazar y aplicar una línea de acción; como consciencia de sí misma para elevar la racionalidad de la praxis y, finalmente, como autocrítica que le impida alejarse de la acción real, paralizarse o arrojarse en la utopía o la aventura” (Sánchez Vázquez, 1977, p. 68).

IMPLICACIONES DE LAS PROPOSICIONES DE SÁNCHEZ VÁSQUEZ PARA PENSAR LOS ESTUDIOS ORGANIZACIONALES

Es conveniente empezar preguntado sobre el objeto de estudio de los EO. O sea, ¿qué se entiende por ‘organización’ desde este fundamento de la praxis? Para hacerlo es importante retomar que los seres humanos son, por definición, seres ontopraxiológicos que crean un entramado objetivo y subjetivo que son las relaciones sociales, como mencionado anteriormente.

Si los seres humanos tienen la capacidad de prefigurar en la consciencia el resultado que quieren obtener y los diferentes actos necesarios (redes de causalidades) para concretizar la idea originalmente formulada, organización es de per sí una praxis de crear medios o instrumentos que visan concretizar fines necesarios con base en cierto grado de conocimiento de la realidad que se quiere transformar; o sea, organización es parte de redes de causalidades puestas para concretizar el fin prefigurado, es un modo de mediación entre teoría y práctica en situaciones sociohistóricas objetivas.

En ese sentido, no se puede aceptar definiciones teórico-conceptuales abstractas y con pretensión de universalidad. Como Faria (2022) argumenta, tal actitud implicaría en suponer la existencia de la organización como un ente desconectado de las dimensiones espaciales y temporales, además de resultante de una construcción ahistórica e inhumana. Si organización es un modo de mediación entre teoría y práctica, si es medio en y para la praxis, solo puede ser investigada teniendo en cuenta las relaciones concretas y específicas entre teorías (ideas, prefiguraciones, intencionalidades) y prácticas de sujetos sociales

también concretos y específicos, sujetos inmersos en realidades sociohistóricas definidas por la materialidad de las relaciones de producción y, en nuestro tiempo histórico, por la conflictividad inherente al sistema del capital.

Sin embargo, como sabemos, predomina en los EO una concepción que toma la organización como una abstracción “vacía de materialidad” que pone al investigador en confrontación con ideas, creyendo que “al confrontar ideas confrontará la realidad que ellas enmascaran” (Faria, 2022, p. 96). En ese proceso, la realidad es creada a partir de referencias a la organización en su forma concepto.

En una reflexión también problematizadora de la producción de conocimiento desconectada de la realidad, Zemelman (2005, p. 64) alerta que “si no sabemos construir un pensamiento sobre la realidad que tenemos por delante, y esa realidad la definimos en función de exigencias conceptuales que pueden no tener pertinencia para el momento histórico”, organizamos el pensamiento y el conocimiento dentro de marcos que no son los propios de esa realidad que se quiere conocer y, por lo tanto, “estamos pensando sobre realidades inventadas”. Eso tiene evidentes consecuencias adversas de orden práctico. Para enfrentar este problema, el autor especifica la diferencia entre pensamiento teórico, que es siempre un discurso predicativo, atributivo de propiedad, que no puede dejar de hacer afirmaciones sobre la realidad, que ya tiene un contenido organizado, que se estructura en términos de construir proposiciones de manera muy precisa; y pensamiento epistémico, que tiene centralidad en la pregunta, no en predicados, y que coloca al acto de investigar y al investigador ante las circunstancias sin anticipar propiedades sobre ellas.

Puedo, ahora, proponer algunas reflexiones sobre lo que hacemos en los EO en base a lo antes mencionado. Ya se sabe que la actividad teórica no es de per se praxis, que hay una unidad indisoluble entre teoría y práctica y de autonomía y dependencia de una y otra, que la práctica es el fundamento y el fin de la teoría, que la actividad teórica a partir de la imposición de conceptos con pretensión de universalidad inventa realidades y tiene implicaciones adversas para la práctica.

Es fácil afirmar que las Teorías Administrativas hacen parte de la praxis reiterativa e imitativa. Para aclarar, Teorías Administrativas hace referencia al conocimiento producido en los momentos propuestos por Ibarra Colado (1999): (a) preorganizacional (1870-1926) – una primera etapa de racionalización del trabajo demandada por la transición del taller artesanal a la fábrica; y (b) organizacional preinstitucional (1927-1939) – los primeros desarrollos del movimiento de las relaciones humanas y del modernismo sistémico que establecen la organización como un sistema de equilibrio entre el formal y el informal. Este conocimiento se caracteriza por un conjunto de prescripciones que preexisten al modo de su realización y cohiben la creación, subsistiendo con algunos ajustes internos que, aun bajo consignas como la humanización de las relaciones de trabajo, exacerbaban la explotación – con la ruptura entre consciencia y cuerpo, y el burocratismo – con la ruptura entre forma y contenido. Es evidente la relación con el contexto sociohistórico. En el momento (a), el conocimiento es un instrumento al servicio del capital que es obligado a superar sus límites y aumentar la extracción de valor del trabajo como única manera de continuar a existir en el proceso de concurrencia. En el momento (b), además de una nueva revolución tecnológica (con nuevas fuentes de energía, principalmente electricidad y petróleo), la concentración de capital resultante del momento concurrencial y el desarrollo del sistema financiero aceleran las tendencias monopolistas (Nunes, 2007) con nuevas demandas para controlar el trabajo en grandes corporaciones.

¿Lo que se puede decir sobre las Teorías Organizacionales (TO)? Según Prestes Motta² (2001, p. v),

Desarrollada a partir de los finales de la Segunda Guerra Mundial, la teoría de las organizaciones es fruto de una mutación de la teoría de la administración, a partir de la evolución de la sociología, ciencia política y psicología social norteamericanas. Como campo de conocimiento instrumental, no menos que como visión de mundo, la teoría organizacional refleja el poder creciente de la élite tecno-burocrática en los países de capitalismo monopolista de Estado.

Prestes Motta (2001) explica que la transición para las TO se encuentra sistematizada en el trabajo de March y Simon (1958) – “*Organizations*”. En él, la organización es estudiada como un sistema social en el cual la administración es ejercida para obtener la eficiencia posible frente a las determinaciones estructurales y comportamentales. Se puede también mencionar la contribución de Selznick (1948), para quien la organización es un sistema orgánico adaptativo, afectado por las características

² Hay una pequeña discrepancia en las fechas, así como en la denominación, entre Prestes Motta (2001) y Ibarra Colado (1999), pero la narrativa es de una misma trayectoria. Además, ambos autores comparten, aún que, en términos distintos, una preocupación con las consecuencias de las TO para la explotación de los trabajadores.

sociales de los participantes, así como por una variedad de presiones originadas en su ambiente. Sin duda, el marco para la denominación 'Teoría de las Organizaciones' fue la publicación de "*Comments on the Theory of Organizations*" (Simon, 1952), que expresa el intento de definir un campo de estudios y de justificar su condición como un área teórica distinta, relacionada pero no idéntica, de la teoría de pequeños grupos o de las instituciones sociales.

Para entender esa definición de organización, es importante retomar el momento histórico. De acuerdo con Panitch y Gindin (2012), las tendencias globalizantes del capitalismo fueron revividas después de 1945 cuando, en los países centrales, las ganancias se realizaban mediante el consumo creciente de la clase trabajadora. Las altas tasas de crecimiento económico y la aparente estabilidad del capitalismo expresaron un cambio importante en la organización de la economía – de la competición para el monopolio – con el aumento continuado y constante de los lucros de las firmas monopolistas (Baran & Sweezy, 1966).

Si se toma este contexto sociohistórico como referencia, se comprende la repercusión de la teoría de sistemas y del funcionalismo. Además de la confusión entre 'realidad' y 'función', destacada por Lefebvre (2014, p. 492), la suposición de que la sociedad tiene mecanismos de autorregulación que garantizan la estabilidad y el orden se constituye en "una representación y una ideología que busca ejercer control e integración en condiciones que son dadas *ipso facto*, aceptadas y reconocidas" (Lefebvre, 2014, p. 499). O sea, en un periodo de expansión acelerada del capital en escala global, una visión estática y fragmentaria de la realidad tuvo gran repercusión en las ciencias sociales en general y, en especial, en el campo de la administración, propiciando el fundamento para el desarrollo de las TO.

Volviendo a la pregunta sobre las TO, no hay duda de que el cuerpo teórico sobre organización que se ubica adentro del sistemismo – desde sus marcos parsonianos hasta las revisiones internas, como la teoría de la complejidad (Misoczky, 2013) – es parte y fundamenta una praxis reiterativa e imitativa. No importa si el discurso de la contingencia contiene una aparente crítica a la prescripción de soluciones óptimas, el fundamento sigue siendo garantizar la reproducción del orden social y expandir los procesos de acumulación de corporaciones monopólicas transnacionalizadas. En este contexto, 'organización' gana centralidad. Un término que por su desconexión abstractiva de la realidad se presenta, según Ibarra Colado (2006, p. 90), como "ambiguo y no problemático" y, así, puede jugar un papel fundamental: "substituir otros términos que, como el de corporación o monopolio o el de burocracia, eran fuertemente cuestionados por importantes sectores de la sociedad".

Misoczky (2017a) identifica una segunda mutación de las TO, que se inicia en los años 1970, se extiende y profundiza hasta hoy: la hegemonía del gerencialismo en el contexto del neoliberalismo, entendido como modo contemporáneo de existencia del capitalismo (Saad & Moraes, 2018). Según Harvey (2007, p. 22), "el neoliberalismo es, más que todo, un proyecto para restaurar la dominación de clase a sectores que vieron amenazadas sus fortunas por la ascensión de esfuerzos socialdemócratas desde al final de la II Guerra Mundial" y por el "colapso del crecimiento en los años 1970" (Harvey, 2007, p. 28). Por ello, "el neoliberalismo debe concebirse como una 'reacción' (también: 'salida' y 'solución' para las élites económicas y políticas mundiales) con el fin de afrontar la crisis estructural y global del capitalismo" (Puello Socarrás, 2015, p. 22).

En las TO, el neoliberalismo es naturalizado y se produce una renovación a servicio de los procesos de acumulación y dominación de clase. Esa renovación se constituye en una segunda mutación que se expresa en la centralidad del gerencialismo – una forma específica de racionalidad que reproduce en todas las dimensiones de la vida asociada la lógica de relaciones específicas del mercado. Se constituye en una ideología porque, además de mistificar contradicciones específicas del capitalismo operando en el nivel de las ideas, también se expresa concretamente en el nivel práctico de la vida cotidiana³. Como no podría dejar de ser, el gerencialismo también coloniza las TO y, por consecuencia, los EO pasan a ser frecuentemente denominados, respectivamente, de *Organization and Management Theory* y de *Organization and Management Studies* (Misoczky, 2017a).

Si las TO son el principal fundamento teórico de los EO, ¿lo que se puede decir con relación al significado de la producción teórica que hacemos en los EO y su contribución para la praxis? Para contestar, se menciona la alerta de Ibarra Colado (2006, p. 95) sobre los EO como "un conjunto de saberes producidos para las prácticas de dirección, organización y trabajo en las grandes corporaciones a lo largo del siglo XX". Por lo tanto, son "saberes de consecuencias prácticas que ordenan/normalizan/prescriben particulares modos de existencia". Es evidente que, para fines de esta reflexión, la referencia es al *mainstream* de las TO y de los EO, y que en ambos se encuentran características de la praxis reiterativa.

³ Las partes más obvias se expresan en los mantras del emprendimiento y de la innovación, con sus evidentes funciones practico-operacionales a servicio de la reproducción y ampliación de la acumulación en el modo contemporáneo de existencia del capitalismo.

Además, en paralelo con la creciente hegemonía del gerencialismo emergen dos tendencias que se diseminan con más presencia desde la década de 1980 y sobre las cuales también hay que reflexionar: (1) el Análisis Organizacional (AO), definido en este texto como una actividad teórica marcadamente interpretativa y constructorista como se encuentra en los contextos académicos mexicanos y colombianos en que tiene importante presencia, incluso formando parte de la definición misma de lo que son los EO; y (2) los Critical Management Studies (CMS).

Sobre el AO, la declarada intención es desconectarse de las determinaciones del positivismo funcionalista, vinculándose al interpretativismo y a perspectivas constructivistas⁴, muchas veces explorando afinidades entre ellos⁵. El constructivismo expresa el agnosticismo como punto de partida y tiene vocación para “revelar como el tomado como dado se transforma en tomado como dado”. En los EO, la especificidad es preguntar sobre “lo que ocurre antes que las organizaciones aparezcan como obvias, sólidas y equipadas con fronteras”; cual es “el contenido de cajas negras” que solo son abiertas en las crisis; cual es el contenido de los objetos cotidianos; lo que es producido “además del principal producto”; lo “que es vendido además de la principal mercancía” (Czarniawska, 2003, p. 137).

En Nuestra América, el AO ejerce gran influencia, por ejemplo, en los programas de posgrado en EO que conforman la Red Mexicana de Estudios Organizacionales (Remineo). Martínez et al. (2011, p. 16) explicitan la identidad de los programas desde la iniciativa de su creación: “se trató de contemplar a las organizaciones con el objetivo de comprenderlas y no de transformarlas”. Así, los EO “se enfocan desde un punto de vista analítico al estudio del conjunto de elementos, circunstancias y/o procesos que permiten entender la realidad organizacional en su amplia diversidad”, analizando problemáticas organizacionales específicas “no para dar respuestas inmediatas, sino simplemente para reconocer su naturaleza compleja”. Además, los autores mencionan que los EO ofrecen “verosimilitud, juicios, interpretación desde diversos puntos de vista y múltiples racionalidades coexistentes” (Martínez et al., 2011, p. 17).

Como indica Lozano (2009), quedarse en la interpretación es quedarse en el plano de la teoría en el sentido de contemplación. Las implicaciones decurrentes son no tener consciencia de las condiciones de génesis de la teoría, no ser responsable de las consecuencias prácticas, no entender su permeabilidad a los múltiples condicionantes de la sociedad y de la historia y, de algún modo, asumir que no se puede incidir en el cambio de las propias circunstancias.

Se desprende que el AO se presenta con una intencionalidad crítica, específicamente con relación a la práctica y al conocimiento instrumental de la Administración, pero con el deseo de “mantenerse alejado de la arrogancia tanto del pensamiento crítico como de la ambición positivista” (Czarniawska, 2003, p. 137). O sea, la actitud es, además, de agnóstica, relativista. En lo que se refiere a la pregunta si el AO puede ser considerado praxis o se constituye como una actividad teórica, la respuesta, por las afirmaciones de adherentes a esa perspectiva, es que gran parte de lo que es producido se restringe a una actividad teórica que tiende a quedarse en los límites de la academia. Su calidad o reconocimiento tiende a ser legitimado por la misma comunidad académica.

Sobre los CMS, Klikauer (2013, p. 1115) afirma que “ofrecen una clave interpretativa para los EO permaneciendo cerrados dentro del paradigma hegemónico de los estudios del *management*”, propiciando “correctivos sistémicos en apoyo al *management*”, nunca buscando terminar con la dominación y nunca promoviendo la causa de la emancipación”. Misoczky y Andrade (2005) hicieron una discusión semejante, identificando la existencia, en los CMS de una crítica domesticada. El objeto central de análisis de las autoras fue el texto fundador de Alvesson y Willmott (1992, p. 434) y su propuesta de micro-emancipaciones, para lo que sería necesario despojar la teoría crítica de su proyecto utópico (la emancipación) y “tornarla más relevante y accesible al mundo más mundano de la administración y de la organización”. El argumento de la crítica domesticada es también sustentado por las palabras de Alvesson y Willmott (1996, p. 18): “la aspiración es apoyar el desarrollo de organizaciones en que la comunicación (y el potencial productivo) sea, progresivamente, menos distorsionada por relaciones asimétricas y opresivas de poder”. Misoczky y Andrade (2005) concluyen que, así como las TO convencionales se caracterizan por enfocarse en micro-procesos separados de las relaciones sociales que ocurren más allá del espacio organizacional, los CMS se proponen “como una tarea de ingeniería social” (Alvesson & Willmott, 1992, p. 461) expresada en actitudes remediadoras, jamás transformadoras del orden social vigente.

⁴ La publicación de ‘The theory of organization: a sociological framework’ (Silverman, 1970), con su énfasis en el abordaje comprehensivo weberiano, la fenomenología y el constructivismo social (Berger & Luckmann, 1966), es un marco para una perspectiva que se instaló en los EO bajo la denominación de interpretativismo.

⁵ Influencia que también se encuentra en parte de los CMS, aunque las principales influencias sean el posmodernismo y, más marcadamente, el posestructuralismo.

En este contexto de no pretender romper con el orden vigente y de contribuir para el *management*, la intención es ser parte de una praxis creadora que produzca efectos, aún que limitados, desde una perspectiva emancipatoria en la sociedad y en las organizaciones. Por eso, hay una serie de reflexiones sobre la dificultad de lograr diálogos e influir en los practicantes (Fleming & Banerjee, 2016; Fournier, 2000; Parker, 2002). La autocrítica de Parker (2023, p. 9), en los 20 años de su libro *"Against management"*, es representativa de la tendencia a permanecer como actividad teórica: "Estamos ahora 20 años más cerca del colapso climático, y las inequidades globales continúan a crecer [...]. Académicos continúan a producir palabras que la mayoría de las personas no lee, y académicos 'críticos' gastan su tiempo imaginando que escribir una pieza 'crítica' y tuitear sobre eso es lo mismo que comprometerse en la política".

Es comprensible que así sea, porque el proyecto es, desde sus orígenes, de un "pensamiento crítico" que "representa una metodología" (Alvesson & Willmott, 1996, p. 14). Si "la crítica es meramente una metodología, no es una actitud filosófica, no es una posición frente y en el mundo concreto de las relaciones sociales materiales, no expresa valores y principios, no expresa la indispensable negatividad frente a los hechos que toma en consideración, no se propone a contribuir a la alteración de las relaciones estructurales vigentes" (Misoczky, 2017b, p. 143), no puede concretizarse como praxis y permanece en una especie de vacío a pesar de las buenas intenciones.

LA PRAXIS DE ORGANIZAR MOVIMIENTOS SOCIALES, LUCHAS POPULARES Y DE TRABAJADORES

Para finalizar, es necesario retomar el objeto de estudio de los EO, articulando las proposiciones de la filosofía de la praxis y de la filosofía de la liberación.

"Conciencia, organización y acción se hallan indisolublemente unidas" (Sánchez Vázquez, 2003, p. 381). Por eso, una praxis liberadora niega la validez del orden vigente desde el conocimiento sobre las estructuras y la praxis de explotación y opresión. En nuestro tiempo, la crítica negativa implica "negar la realidad presente, con su cortejo de violencias, desigualdades, paro masivo, destrucción de la naturaleza, marginalización de grupos sociales y pueblos enteros, cosificación de la existencia, etc." (Sánchez Vázquez, 2000, p. 74). Además del momento negativo, la praxis liberadora tiene un momento positivo de construcción del nuevo. El momento positivo contiene el principio crítico-político de la factibilidad por un posible que se abre frente a aparentes imposibilidades prácticas que tienen que ser subvertidas (Dussel, 1998), una proposición coherente con la crítica al utopismo organizativo que realiza Sánchez Vázquez (2010).

Los EO pueden ser un espacio para una praxis creadora en relación con luchas sociales liberadoras para quienes se interesen por "teorizar en función de la praxis y tratando de contribuir a la transformación del mundo" (Sánchez Vázquez, 1977, p. 67). Por supuesto que en este proceso se encuentra la confluencia entre investigar la realidad y actuar para transformarla, bajo "la unidad dialéctica formada por la teoría y la práctica, en la cual la práctica es cíclicamente determinante" (Fals Borda, 2012, p. 225). Esta confluencia es condicionada por una actitud analéctica⁶, que requiere contener el momento negado en una dialéctica positiva en la cual se afirma el Otro como exterioridad negada que desautoriza el sistema que explota e imposibilita la producción y reproducción de la vida en comunidad y en relación con la naturaleza (Dussel, 1998).

Para avanzar en este sentido es necesario superar la predominancia de abordajes teóricos para el estudio de movimientos sociales (MS) y luchas populares desarrolladas en los países centrales en periodos de afluencia y que se caracterizan, además del desaparecimiento del capitalismo y de sus inherentes contradicciones, por la incorporación de vertientes estructuralistas de la ciencia política y de las TO convencionales (Misoczky et al., 2008). Un ejemplo evidente es la aún muy presente en el abordaje de *Social Movements Organization*, definida como una organización formal que comparte preferencias y apoya la implementación de los objetivos de un MS (Zald & McCarthy, 1987). En el periodo más reciente, hay intentos de abordajes más procesuales. Es el caso de la adaptación que Laamanen et al. (2020) hacen de las proposiciones de Ahrne y Brunsson (2020) sobre organizaciones parciales, definidas como órdenes que resultan de decisiones y de su comunicación. Todavía, la referencia sigue siendo la estructura formalizada y la verificación si el orden decidido es más o menos organizado.

⁶ Analéctica es, para Dussel (1998), una actitud que requiere la abertura para pensar, para sentir, para ver, para sentir, para probar el mundo desde la perspectiva del Otro; es condicionada por humildad y solidaridad; permite que se reconozca la existencia de una política de Totalidad y de Alteridad; proclama la invalidez y contesta un sistema que constantemente niega las posibilidades concretas de la producción y reproducción de la vida en comunidad.

Otro intento es la definición de Faria (2022, p. 94), para fines propedéuticos, de organización en dos sentidos: estructura formal y modo de pertenencia. En el segundo sentido, organización “corresponde a sus finalidades políticas, prácticas, pudiendo ser de lucha, de movimientos sociales, de resistencia, sean las mismas planeadas o, en otro ejemplo, pasajeras/transitorias”. En ese caso, las organizaciones son “predominantemente estructuradas por códigos, símbolos, valores, disposiciones subjetivas de juicios (también llamados de creencias), vínculos y proyectos comunes, que se circunscriben como garantía de unidad de pertenencia”. El autor explica que las organizaciones formales son espacios políticos en los cuales se desarrollan prácticas sociales reglamentadas y normatizadas; y que las organizaciones de pertenencia tienen por base relaciones interactivas por objetivos compartidos consciente o inconscientemente. Aun reconociendo sus límites como recurso propedéutico, hay que decir que la definición de Faria (2022) no logra superar las dificultades antes mencionadas y tienden a reforzar separaciones arbitrarias entre organización y movimiento, como si los movimientos y lo efémero no fueran también organizados o parte de praxis organizacionales encadenadas. En ese aspecto, considerar la organización como un modo de mediación entre teoría y práctica abre posibilidades para reconocer la praxis de organizar medios e instrumentos de acción en las luchas y movimientos sociales y de trabajadores como un objeto concreto de los EO, superando la tendencia de subordinar a lo establecido y/o a lo hegemónico.

En este sentido, es importante recuperar la necesidad de involucrarse con el conocimiento, muchas veces tácito, que es producido en los procesos concretos de organizar las luchas y los MS y de trabajadores. Siguiendo las indicaciones de Zemelman (2005): si nos dejamos dominar por el pensamiento teórico, predicativo, y por contenidos que no corresponden a la lógica y a los propósitos de praxis organizacionales con las cuales nos involucramos, como investigadores y activistas, terminamos por inventar realidades y por traicionar sujetos y colectivos. Además, hay siempre el riesgo de caer en visiones utopistas o maniqueístas de formas organizacionales. Si la organización es medio o instrumento para la acción, debe ser adecuada a las exigencias y condiciones de cada situación concreta y, por eso, no puede existir una teoría universal o modelos organizacionales fetichizados⁷, así como la organización no debería transformarse en fin y la praxis se burocratizar cuando es medio para la liberación.

Hay un campo enorme de investigación y de acción para explorar la problemática de la organización de luchas populares, de MS y de trabajadores, desde que abandonemos discursos predicativos y desde una actitud analéctica y de crítica temática consciente (Dussel, 1998). Concebir organización como una categoría que tiene posibilidades de contenido que, por supuesto, serán mediaciones interpretativas de praxis organizacionales concretas de luchas liberadoras inseridas en la materialidad de relaciones histórico-sociales, abre los EO para diálogos creativos y procesos de aprendizaje con el conocimiento que es producido en estos espacios.

El reto sigue siendo romper con la hegemonía de “la organización”, además de romper con la reproducción de conceptualizaciones desconectadas de la praxis concreta. Mas allá de los diálogos interdisciplinarios que son un trazo definidor de los EO, se pone la cuestión política de lo que hacemos en el sentido de que no solo contribuyamos con la producción y diseminación del conocimiento generado en la praxis liberadora, como también seamos parte de colectivos en lucha y participemos con la reflexión sobre nuestra propia praxis.

Se deja, así, en abierto la cuestión sobre la problemática política del hacer académico de quienes nos identificamos de una u otra manera con actitudes críticas en los EO. Pensar este hacer desde la filosofía de la praxis nos cuestiona directamente.

⁷ El ejemplo evidente es el fetiche de la horizontalidad en el periodo reciente.

REFERENCIAS

- Alvesson, M., & Willmott, H. (1992). On the idea of emancipation in management and organization studies. *Academy of Management Review*, 17(3), 432-464.
- Alvesson, M., & Willmott, H. (1996). *Making sense of management: a critical introduction*. Sage.
- Arhne, G., & Brunsson, N. (2020). *Organization outside organizations: the abundance of partial organization in social life*. Cambridge University Press.
- Baran, P. A., & Sweezy, P. M. (1996). *Monopoly capital: an essay on the American economic and social order*. Monthly Review Press.
- Berger, P. L., & Luckmann, T. (1966). *The social construction of reality: a treatise in the sociology of knowledge*. Anchor.
- Czarniawska, B. (2003). Social constructionism and organization studies. In R. I. Westwood, & S. Clegg (Eds.), *Debating organization: Point-counterpoint in organization studies* (pp. 128-139). Blackwell.
- Dussel, E. (1998). *Ética de la liberación: en la edad de la globalización y de la exclusión*. Trotta.
- Fals Borda, O. (2012). El problema de cómo investigar la realidad para transformarla por la praxis. In N. A. Farfán, & L. Guzmán (Eds.), *Ciencia, compromiso y cambio social: Orlando Fals Borda* (pp. 213-240). El Colectivo.
- Faria, J. H. de. (2022). *Introdução à epistemologia: dimensões do ato epistêmico*. Paco Editorial.
- Fleming, P., & Banerjee, S. B. (2016). When performativity fails: implications for critical management studies. *Human Relations*, 69(2), 257-276.
- Fournier, V., & Grey, C. (2000). At the critical moment: conditions and prospects for Critical Management Studies. *Human Relations*, 53(7), 7-32.
- Harvey, D. (2007). Neoliberalism as creative destruction. *The Annals of the American Academy*, 610, 22-44.
- Ibarra Colado, E. (1999). Los saberes sobre la organización: etapas, enfoques y dilemas. In C. A. C. Mendoza (Ed.), *Economía, organización y trabajo* (pp. 95-154). Pirámide.
- Ibarra Colado, E. (2006). Estudios Organizacionales en América latina transitando del centro hacia las orillas. In E. De La Garza (Ed.), *Teorías sociales y estudios del trabajo* (pp. 88-107). Anthropos.
- Klikauer, T. (2013). What is managerialism. *Critical Sociology* 41(7-8): 1103-119.
- Laamanen, M., Moser, D., Bor, S., & den Hond, F. (2020) A partial organizational approach to the dynamics of social order in social movements organizing. *Current Sociology*, 68(4), 520-545.
- Lefebvre, H. (2014). *Critique of everyday life*.
- Lenin, V. I. (2015). *¿Qué hacer? Problemas candentes de nuestro movimiento*. Akal.
- Lozano, G. V. (n.d.). *Adolfo Sánchez Vázquez (1915-2011)*. Enciclopedia Electrónica de la Filosofía Mexicana. http://dcsh.izt.uam.mx/cen_doc/cefilibe/images/banners/enciclopedia/Diccionario/Autores/FilosofosMexicanos/Sanchez_Vazquez_Adolfo.pdf
- Lozano, G. V. (2009). Alcance y significado de la filosofía de la praxis. In A. V. Gómez (Ed.), *Vida y obra: homenaje a Adolfo Sánchez Vázquez* (pp. 209-224). UNAM.
- Lukács, G. (1970). *Historia y conciencia de clase*. Editorial de Ciencias Sociales.
- Lukács, G. (1978). *Marx's basic ontological principles*. Merlin Press.
- Lukács, G. (2012). *Lênin: um estudo sobre a unidade de seu pensamento*. Boitempo.
- Martínez, G. R., Larios, G. V., & Albuquerque, A. de la R. (2011). Estudios Organizacionales y Administración: contrastes y complementaridades – caminando hacia el eslabón perdido. *Revista Electrónica Forum Doctoral*, 3, 7-54.
- McCarthy, J., & Zald, M. (1977). Resource mobilization and social movements: a partial theory. *American Journal of Sociology*, 82(6), 1212-1241.
- March, J. G., & Simon, H. A. (1958). *Organizations*. John Wiley & Sons.
- Marx, K. (1999). *A ideologia alemã*. Hucitec.
- Marx, K. (2013). *O Capital: crítica da economia política* (Livro I). Boitempo.
- Misoczky, M. C. (2013). Da abordagem de sistemas abertos à complexidade: uma atualização. *Cadernos EBAPE.BR*, 11(3), 419-442.
- Misoczky, M. C. (2017a). Teorización organizacional: de las mutaciones funcionales a las posibilidades de una crítica ontológica. In S. R. Clegg, C. Hardy, & T. B. Lawrence (Eds.), *Tratado de estudios organizacionales* (Vol. 1, pp. 91-110). Universidad EAFIT.
- Misoczky, M. C. (2017b). ¿De qué hablamos cuando decimos crítica en los Estudios Organizacionales? *Administración & Desarrollo*, 47(1), 39-48.
- Misoczky, M. C., & Andrade, J. A. de. (2005). Uma crítica à crítica domesticada nos Estudos Organizacionais, *Revista de Administração Contemporânea*, 9(1), 192-210.
- Misoczky, M. C., Flores, R. K., & Goulart, S. (2008). Estudos organizacionais e movimentos sociais: o que sabemos? para onde vamos? *Cadernos EBAPE.BR*, 6(3), 1-14.
- Nunes, A. J. (2007). *Uma introdução à economia política*. Quartier Latin.
- Panitch, L., & Gindin, S. (2012). *The making of global capitalism: the political economy of the American empire*. Verso.
- Parker, M. (2002). *Against management: organization in the age of managerialism*. Polity.
- Parker, M. (2023). Against Management: autocritique. *Organization*, 30(2), 407-415.
- Prestes Motta, F. C. (2001). *Teoria das organizações: evolução e crítica*. Pioneira Thomson Learning.
- Puello-Socarrás, J. F. (2015). Neoliberalismo, antineoliberalismo, nuevo neoliberalismo: episodios y trayectorias económico-políticas

- suramericanas (1973-2015). In L. R. Villagra (Ed.), *Neoliberalismo en América Latina: crisis, tendencias y alternativas* (pp. 19-42). CLACSO.
- Robles, J. N. (2009) Presentación. In A. V. Gómez (Ed.), *Vida y obra: homenaje a Adolfo Sánchez Vázquez* (pp. 7-8). Universidade Nacional Autônoma do México.
- Saad, A., Filho, & Morais, L. (2018). *Brasil: neoliberalismo versus democracia*. Boitempo.
- Sánchez Vázquez, A. (1977). La filosofía de la praxis como nueva práctica de la filosofía. *Cuadernos Políticos*, 12, 64-68.
- Sánchez Vázquez, A. (2000). *De Marx al marxismo en América Latina*. Itaca.
- Sánchez Vázquez, A. (2003). *Filosofía de la praxis*. Siglo XXI.
- Sánchez Vázquez, A. (2010). *O valor do socialismo*. Expressão Popular.
- Sánchez Vázquez, A. (2017). *Ética y política*. Siglo XXI.
- Selznick, F. (1948). Foundations of the theory of organization. *American Sociological Review*, 13(1), 25-35.
- Silverman, D. (1970). *The theory of organisations*. Heinemann.
- Simon, H. (1952). Comments on the Theory of Organizations. *American Political Science Review*, 46(4), 1130-1139.
- Zemelman, H. (2005). *Voluntad de conocer: el sujeto y su pensar en el paradigma crítico*. Universidad Autónoma de Chiapas, Antrhopos.

Maria Ceci Misoczky
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2020-5882>

Profesora titular de la Facultad de Administración de la Universidad Federal de Rio Grande del Sur en Porto Alegre (UFRGS); Coordinadora del área de Estudios Organizacionales en el Programa de Postgrado en Administración; Médica sanitarista; Maestría en Planeamiento Urbano y Regional; Doctorado en Administración; Secretaria General de la Red de Estudios Organizacionales de Latinoamérica (REOL); Participante y Cofundadora del Grupo de Investigación Organización y e Praxis Liberadora; Miembro de la Directoria del ANDES-Sindicato Nacional. E-mail: maria.ceci@ufrgs.br

CONTRIBUCIÓN DE LOS AUTORES

Maria Ceci Misoczky: Conceptualización (Superior); Investigación (Superior); Metodología (Superior); Borrador del escrito original (Superior); Revisión del escrito y edición (Superior).

DISPONIBILIDAD DE DATOS

Todo el contenido que respalda este ensayo fue publicado en el propio artículo.

EDITOR-JEFE

Hélio Arthur Reis Irigaray (Fundação Getulio Vargas, Rio de Janeiro / RJ – Brasil). ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9580-7859>

EDITOR ADJUNTO

Fabrizio Stocker (Fundação Getulio Vargas, Rio de Janeiro / RJ – Brasil). ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6340-9127>

EVALUADORES

Janayna de Moura Ferraz (Universidade Federal do Rio Grande do Norte, Natal / RN – Brasil). ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3668-4195>

Uno de los revisores no autorizó la divulgación de su identidad.

REPORTE DE REVISIÓN POR PARES

El reporte de revisión por pares está disponible en URL: <https://periodicos.fgv.br/cadernosebape/article/view/91503/85939>